Villavicencio, 07,12, 2023

Doctor(a):
MARIALEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1823 DE 2023, N°. DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023
PERIODO No. 4 del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1823 del 25 de mayo de 2023. CM-004-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I_____ Ó SECOP II ___X_____		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	9.658.796 DE YOPAL		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE CC 1.121.864.976		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	30 DE MAYO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($287.770.093.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	21/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$ 5.319.564,79
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 241.770.666,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					N/A
VALOR TOTAL BASICO					$ 241.770.666,00
IVA = 19% * (E) = (F)					$ 45.936.427,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 287.707.093,00

El interventor Jorge Augusto Rodríguez Reina, en el seguimiento técnico, ambiental y contable en la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", ha dispuesto en cuanto la ley ha establecido del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo.

Por lo anterior la interventoría ha apoyado el logro de los objetivos contractuales.

La interventoría tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y demás documentos que hacen parte del contrato.

La interventoría ha supervisado, revisado, ajustado y/o modificado los estudios, diseños y demás documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.

La interventoría efectuó el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.

La interventoría ha analizado las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.

La interventoría ha presentado los documentos generados en los formatos establecidos y con la documentación necesaria.

La interventoría ha asistido oportunamente a las reuniones programadas y se ha suscrito la respectiva acta.

La interventoría ha exigido al contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de

línea de balance según programación de obra entregada exigiendo su cumplimiento.

La interventoría ha diligenciado en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.

La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.

La interventoría ha emitido conceptos técnicos a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.

La interventoría ha exigido la entrega, revisado el contenido y avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico.

La interventoría ha llevado junto con el constructor la Bitácora de Obra, en la cual se consignan las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.

La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.

La interventoría ha realizado todos los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le ha sido suministrada en el desarrollo del proyecto.

La interventoría ha efectuado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato, respondiendo por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.

La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.

La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoria verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este, y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos ya registradas en el estudio previo.

La interventoría vinculó a todo el personal en forma previa a la iniciación de sus labores, al sistema general de seguridad social y ha cumplido con el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.

La interventoría ha acatado las indicaciones que la supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado.

La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la

1. Se acompaña comité de obra el día 30 de septiembre de 2023 el cual se realiza en la obra y se tratan los siguientes temas: Atención a la comunidad (saldos pendientes a trabajadores, paz y salvos), remisión de personal de mano de obra calificada, disposición de material sobrante de excavación.

Que, como gestión de la supervisión a la interventoría, se ejecutan las siguientes actividades contractuales que se adelantaron en el periodo del presente informe:

- Mediante oficio 1202-19.18/0454 de fecha 04 de septiembre de 2023, la supervisión remite observaciones al informe mensual N° 2 de interventoría

- Mediante oficio 1202-19.18/0455 de fecha 04 de septiembre de 2023, la supervisión, remite respuesta al oficio CI-1823-2023-044

- Mediante oficio 1202-19.18/0495 de fecha 25 de septiembre de 2023, la supervisión, remite respuesta al oficio CI-1823-2023/052 radicado bajo el número 3201 de fecha 05 de septiembre de 2023

Dentro de los cumplimientos que adelanta la Interventoría, se relaciona los siguientes oficios con copia a la supervisión que se adelantaron en el periodo del presente informe comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-038 de fecha 27 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3139 el 01 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra en el cual se hace entrega de las observaciones del informe mensual N°1 al contrato de obra 1822 de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-039 de fecha 27 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3140 el 22 01 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra en el cual se hace entrega de las observaciones del informe mensual N°2 al contrato de obra 1822 de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-041 de fecha 28 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3153 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión propuesta de Diseño Implantación Boxcoulvert para revisión y aprobación

- Mediante oficio CI-1823-2023-042 de fecha 28 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3154 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra cuyo asunto es Incumplimiento de obligaciones contractuales.

- Mediante oficio CI-1823-2023-047 de fecha 30 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3177 el 04 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista de obra cuyo asunto es reiteración Incumplimiento de obligaciones contractuales.

- Mediante oficio CI-1823-2023-049 de fecha 30 de agosto de 2023, radicado bajo el número 3207 el 05 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista cuyo asunto es implementación PMT al desarrollo de contrato de obra 1822 de 2023

- Mediante oficio CI-1823-2023-063 de fecha 20 de septiembre de 2023, radicado bajo el número 3531 el 20 de septiembre de 2023, la interventoría remite a la supervisión copia del oficio enviado al contratista cuyo asunto es Observaciones informe mensual de obra N°3

2.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	Descripción	Realiza	No Realiza
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	X	
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo.	X	
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	X	
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	X	
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	X	
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	X	
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	X	
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	X	
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	X	
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	X	
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	X	
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	X	
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	X	
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	X	
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	X	
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	x	
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	x	

Nota: Las actividades anteriormente mencionadas, son realizadas por el grupo de trabajo de la interventoría y se verifican por la supervisión designada por la entidad contratante.

2.4 AVANCE EJECUTADO

Los avances reportados a continuacion, se discriminan de acuerdo con el avance ejecutado en tiempo del contrato de interventoria, garantizando el acompañamiento de la ejecución del contrato de vigilancia 1822 del 2023.

PERIODO	PROGRAMADO %		EJECUTADO %		ATRASO (-) ADELANTO (+)
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
01 de septiembre a 31 de septiembre de 2023	4.6104%	13.6150%	0.4086%	0.7746%	12.8404%

2.5 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:

2.5.1 GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento de condiciones iniciales tiene fecha de expedición de 26 de mayo de 2023 y fecha de aprobación del 26 de mayo de 2023.

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	REGULAR
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	REGULAR

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Información del contratista respecto a la seguridad social del mes de septiembre de 2023.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC: 9.658.796 - DIRECTOR DE INTERVENTORIA-ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	30/11/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.027.000
Número de Planilla	9459684517
Valor pagado en SALUD	$503.400
Valor pagado en PENSIÓN	$644.400
Valor pagado en ARL	$280.300

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN CC: 1.121.928.076 - RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	18/10/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.203.000
Número de Planilla	9457649928
Valor pagado en SALUD	$168.200
Valor pagado en PENSIÓN	$672.500
Valor pagado en ARL	$292.600

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO CC: 86.063.202 - ESPECIALISTA ESTRUCTURAL – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Pago	18/10/2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.366.000
Número de Planilla	9457649928
Valor pagado en SALUD	$ 94.700
Valor pagado en PENSIÓN	$378.600
Valor pagado en ARL	$164.700

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Como se trata de un informe para el periodo No. 4, no se puede certificar la entrega de información de archivos, documentos y demás información. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoría entrega información en su respectivo informe mensual en los tiempos establecidos.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera, con la salvedad de que algunos ítems No es posible evidenciar el cumplimiento, por la no entrega oportuna del Informe mensual del periodo:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	01/08/2023 al 31/08/2023	100%

2280

Valvicencio

Previsualizar mensaje

Responder | Responder ... | Reenviar | Eliminar | Imprimir | Archivo | Marcar | Más | Anterior | Siguiente

Redactar

Correo

Contactos

Configurac...

Modo osc...

Acerca de

Cerrar sesi...

Remisión oficio 1202-19,18/0454 Observaciones informe mensual N° 2

A Interventoriavillajuliana el 2023-09-05 10:17

Detalles | Cabeceras

1202-19,18 0454 Observaciones informe mesual 2.pdf (~225 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito oficio del asunto para su conocimiento y trámites pertinentes

Atentamente

Ing. Diana Barrero
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura
Dirección de obras civiles